

Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) n° 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Texto pertinente a efectos del EEE)

Número de la ayuda	SA.55510 (2019/X)
Estado Miembro	España
Número de referencia del Estado miembro	
Nombre de la región (NUTS)	GALICIA Artículo 107.3.c
Autoridad que concede las ayudas	CONSELLERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO E INDUSTRIA Edificio Administrativo San Caetano s/n Santiago de Compostela-A Coruña-España 15781 https://www.xunta.gal/ceei
Denominación de la medida de ayuda	ASOC - Formación de ocupados en sectores estratégicos para las empresas gallegas.
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	ORDEN de 16 de septiembre de 2019 por la que se establecen las bases reguladoras del Programa de unidades formativas dirigidas a la formación de personas trabajadoras ocupadas en sectores estratégicos para las empresas gallegas para el período 2019-2021, cofinanciadas por el programa operativo FSE Galicia 2014-2020, y se procede a la primera convocatoria, correspondiente a los ejercicios 2019-2020
Tipo de medida	Régimen
Modificación de una medida de ayuda existente	
Duración	30.09.2019 - 31.12.2020
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Silvicultura y otras actividades forestales Explotación de la madera Recolección de productos silvestres; excepto madera Servicios de apoyo a la silvicultura Aserrado y cepillado de la madera Fabricación de productos de madera; corcho; cestería y espartería Fabricación de vehículos de motor Fabricación de carrocerías para vehículos de motor; fabricación de remolques y semirremolques Fabricación de componentes; piezas y accesorios para vehículos de motor Construcción naval Fabricación de muebles
Tipo de beneficiario	-
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 2.5 (en millones)
Para garantías	-
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención/bonificación de intereses

Referencia a la decisión de la Comisión	-
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	Fondo Social Europeo - EUR 4.00 (en millones)

Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas a la formación (art. 31)	50 %	

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda
https://www.xunta.gal/dog/Publicados/2019/20190930/AnuncioG0424-180919-0003_es.html